



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I."

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 17 días del mes de febrero de 2017 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. José Panamá Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Arq. Maritza Gordillo Técnico de Proyectos, Ing. Jhony Pacheco Técnico de Obras Públicas y el Ing. Klever Garay E. Fiscalizador de la obra, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Carlos Cárdenas contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**" al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**"

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía obras: mediante resolución administrativa N°001-A de fecha 22 de abril del 2014 del proceso de contratación menor cuantía N° MCO-GMSO-001 -2014 para: "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**"

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 23 de abril de 2014 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución N°002-A de fecha 02 de mayo de 2014 del proceso de menor cuantía obras N° MCO- GMSO-001-2014 adjudicó la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**" al Ing. Carlos Cárdenas.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 07 días del mes mayo de 2014 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Carlos Cárdenas, para realizar la obra "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**"

(1.06).- La contratante designó a la directora /a de Planificación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro como administradora del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 160,524.62 (ciento sesenta mil quinientos veinte y cuatro con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de ciento veinte días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la carta.

El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 15 de octubre notifica al contratista la entrega del anticipo.

Mediante oficio S/N de fecha 02 de febrero de 2017, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar al Ing. José Panamá AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, al Arq. Víctor Sánchez DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, a la Arq. Maritza Gordillo Técnico de Proyectos, al Ing. Jhony Pacheco TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, para que integren la COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO ETAPA I.**" y en calidad de FISCALIZADOR el Ing. Klever Garay E



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Con fecha 17 de febrero de 2017, se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 160524.62 los trabajos han sido liquidados en seis planillas:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 avance de obra	53550.39	26775.20	535.50	0.00	26239.7
Planilla N°2 avance de obra	21109.23	10554.62	211.09	0.00	10343.53
Planilla N°3 avance de obra	59192.28	29596.14	591.92	0.00	29004.22
Planilla N°4 avance de obra	29465.14	13336.36	294.65	0.00	15834.13
Planilla N°5 avance de obra	5002.50	0.00	50.03	0.00	4952.47
Planilla N°6 liquidación de obra	30,986.58	0.00	309.87	0.00	30,676.71

### COSTO MAS PORCENTAJE

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 costo más %	6946.60	0.00	69.47	0.00	6877.13
Planilla N°2 costo más %	1019.94	0.00	10.20	0.00	1009.74
Planilla N°3 costo más %	642.24	0.00	6.42	0.00	635.82
Planilla N°4 costo más %	454.11	0.00		4.54	449.57
Planilla N°5 costo más %	4096.39	0.00	40.96	0.00	4055.43



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS:

PLANILLAS DE OBRAS	MONTO A REAJUSTAR	REAJUSTE	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Reajuste de precios anticipo	80262.31	240.79	2.41	0.00	238.38
Reajuste planilla N°1 avance	26775.53	-204.53		0.00	-204.53
Reajuste planilla N°2 avance	10554.66	-116.10		0.00	-116.10
Reajuste planilla N°3 avance	29596.14	-177.58		0.00	-177.58
Reajuste planilla N°4 avance	16128.82	-129.03		0.00	-129.03
Reajuste planilla N°5 avance	5002.50	-85.04		0.00	-85.04
Reajuste planilla N°6 liquidación	30.986.58	-774.66		0.00	-774.66

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 80262.31 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

Planilla #	Valor
Planilla N°1 de avance de obra	26775.20
Planilla N°2 de liquidación de obra	10554.62
Planilla N°3 de liquidación de obra	29596.14
Planilla N°4 de liquidación de obra	13336.36
Planilla N°5 de liquidación de obra	0.00
Planilla N°6 de liquidación de obra	
Total	80262.31

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante seis planillas, con lo que se liquida.





# GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

## SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	07 de mayo de 2014
Plazo del contrato	120 días calendario
Fecha de notificación del anticipo	15 de octubre de 2014
Fecha de solicitud de suspensión de obra	15 de octubre de 2014
Fecha de suspensión	15 de octubre de 2014
Fecha de inicio de obra:	02 de mayo de 2016
Fecha de terminación de plazo contractual	28 de agosto de 2016
Ampliación de Plazo	30 días
Fecha terminación plazo ampliado	27 de septiembre de 2016
Fecha de suspensión Nº2	20 de septiembre de 2016.
Fecha de reinicio (a la firma contrato complementario)	16 noviembre de 2016.
Plazo contrato complementario	80 días (se considera también para el contrato original en razón de que existen rubros que no se pueden ejecutar si no se ejecutan primero rubros del contrato complementario).
Fecha de terminación del nuevo Plazo	04 de febrero de 2017
Fecha de terminación de la obra	02 de febrero de 2017
Fecha de solicitud de recepción provisional	02 de febrero de 2017
Fecha de recepción provisional	17 de febrero de 2017

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

## OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Item	Descripción del rubro	Unidad	CANTIDADES	
			CONTRATADO	EJECUTADO
1	Replanteo y nivelación	m2	280,5	308,00
2	Excavación mecánica en suelo sin clasificar	m3	209,25	152,03
3	Excavación manual en suelo sin clasificar	m3	477,85	110,78
4	Cargado de material a maquina	m3	893,24	
5	Transporte de material hasta 8km	m3	893,24	234,00
6	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	252	20,83



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

7	Drenes	ml	50	111,00
8	Replanteo de piedra e=15 cm	m2	120	299,00
9	Cimientos de hormigón ciclópeo 60% H.S. 180Kg/cm2 y 40% Piedra	m3	41,57	
10	Hormigón simple f'c = 210 kg/cm2	m3	54,8	110,70
11	Encofrado y desencofrado	m2	949,85	1403,96
12	Losa nervada e=25cm (incluye bloque de 40x20x20)	m2	84	103,32
13	Aceero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2	kg	28745	37110,63
14	Aceero estructural en perfiles, suministro y montaje con equipo mecánico	kg	8800	6947,42
15	Canales de agua lluvia	ml	28	60,00
16	Bajantes de agua lluvia	ml	54	62,55
17	Puntos sanitarios de 110 mm	pto	5	12
18	Puntos sanitarios de 50 mm	pto	5	31,00
19	Ductos eléctricos empotrados	pto	20	
20	Cubierta de galvalum e=0,40 mm	m2	170	363,91
21	Mampostería de bloque de pomez de 10 cm, mortero 1:3	m2	40	
22	Enlucido recto	m2	280	847,56
23	Enlucido de filos	ml	150	854,01
24	Suministro e instalación de ventanas de aluminio y vidrio e=4mm	m2	5,5	16,15
25	Sum. Inst. Puerta de madera	m2	2	24,74
26	Sum. Inst. Urinario con fluxometro (incluy accesorios)	u	1	3,00
27	Sum. Inst. Sanitario blanco	u	2	12,00
28	Pintura Látex	m2	50	956,74
29	Hormigón simple f'c = 210 kg/cm2 a diferente nivel elevación	m3	100	114,70
30	Punto de agua de 1 pulg	Pto	5	46,00
31	Tubería PVC d=110 mm para aguas residuales suministro y accesorios	ml	80	63,80
32	Cajas de Fovisión	u	3	4,00
33	Sum e instalación de lavamanos	u	2	12,00

### NOVENA: MULTAS

❖ NINGUNA.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### DECIMA: OBSERVACIONES.

La recepción provisional se realiza con fecha 17 de febrero de 2017 se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.

  
Ing. José Panamá.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

  
Arq. Víctor Sánchez.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Arq. Maritza González.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Carlos Cárdenas.  
**CONTRATISTA DE LA OBRA**

  
Ing. Jhony Pacheco  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Klóver Garay E.  
**FISCALIZADOR**